

POSIBLE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, CON 2 DÍAS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIOS.



La **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** aprobó el martes 25 de abril un dictamen con una iniciativa para ampliar a **2 días de descanso obligatorios** de las personas trabajadoras, mediante la reforma, del Artículo 123 de la Constitución, en su apartado A fracción IV, estableciendo la obligatoriedad de una **jornada laboral de cinco días, por dos días de descanso, lo cual implicaría reducir de 48 a 40 horas la jornada laboral semanal.**

Aquí pueden ver el video: <https://www.youtube.com/watch?v=cO4to5z1CAE> (Igualmente se propone reformar el 123, apartado B, fracción II, para empleados del estado).

Dicho dictamen e iniciativa se remitió al Pleno de la **Cámara de Diputados**, pero no fue analizada, considerando que el 26 de abril cerraron el periodo de sesiones, por lo cual podrá analizarse a partir del próximo **1 de septiembre de este año**, cuando abran el siguiente periodo de sesiones.

Cabe señalar que existen varias iniciativas legislativas en ese sentido. La dictaminada fue la presentada por la **Diputada Susana Prieto**, visible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/.../oct/20221020-II.html...>

Si bien la reducción de la jornada laboral **podría ser discutida y aprobada hasta septiembre de 2023**, es importante que las empresas analicen las implicaciones económicas y laborales que traería esta reforma.

Ubicación:

Avenida Providencia 2571, Colonia Providencia Guadalajara, Jalisco, México. Código Postal. 44630

Contáctanos:

cesarcarrasco@corporativogabaon.com
josealfredoperez@corporativogabaon.com
3312415586 / 3313387698